



# SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

## Órgano de Gobierno

### Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Sesión OG.SO.2020.7  
Fecha 26 de octubre de 2020  
Hora 17:00 horas  
Lugar Vía remota mediante plataforma electrónica de videoconferencias con el siguiente enlace:  
[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NDg0MjRhMTYtNzc1Ny00NzlmLTg4MTMtZjFINTVmNDFjMjcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDg0MjRhMTYtNzc1Ny00NzlmLTg4MTMtZjFINTVmNDFjMjcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d)

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, del 75.5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 19 de octubre de 2020, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Tercera Sesión Ordinaria en el día y hora señalados, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 10 de agosto de 2020
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades Julio-Septiembre 2020 de la Secretaría Ejecutiva
6. Presentación y, en su caso, aprobación de transferencia presupuestaria
7. Entrega para análisis de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva
8. Presentación y, en su caso, aprobación para permitir el uso gratuito a los entes públicos del país de los desarrollos tecnológicos y aplicativos elaborados por la SESAJ, que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la Plataforma Digital Nacional
9. Presentación para conocimiento de la Política General de Seguridad de la Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
10. Información relativa al Acuerdo legislativo 1532-LXII-20, emitido por el H. Congreso del Estado
11. Asuntos generales
12. Acuerdos
13. Clausura de la sesión

\*Esta acta fue aprobada en sesión del 18 de enero de 2021, dicho documento no contiene la totalidad de firmas en razón de encontrarse gestionando las mismas, por lo que, una vez que se obtengan se actualizará dicho documento.



**1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorum**

La Presidenta del Órgano de Gobierno da la bienvenida; solicita a la Secretaria Técnica verifique la asistencia de quienes integran el Órgano de Gobierno e informe si hay el *quorum* necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica manifiesta que hay *quorum*, ya que se encuentran presentes la totalidad de las y los integrantes del Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Órgano de Gobierno declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria a las 17:13 horas del lunes 26 de octubre del 2020. Reitera la dinámica para aprobar los acuerdos: la Secretaria Técnica nombrará a cada persona y se abrirán la cámara de video y el micrófono para registrar la imagen en pantalla y manifestar el voto de manera verbal. En caso de que se presente algún inconveniente técnico por la conexión, el voto será válido si se expresa por audio.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día. La Secretaria Técnica le da lectura; la Presidenta lo somete a aprobación de quienes integran el Órgano de Gobierno y es aprobado con votación expresa.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 10 de agosto de 2020**

La Secretaria Técnica solicita se obvie la lectura de las actas de referencia, en razón de que fueron enviadas con anterioridad; agradece las observaciones y mejoras recibidas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismas que fueron atendidas, por lo que solicita a la Presidenta del Órgano de Gobierno se someta a votación.

La Secretaria Técnica toma la votación de forma individual a cada una de las personas integrantes del Órgano de Gobierno presentes, quienes votan a favor.

Una vez aprobadas las actas y debido a que la sesión es de manera virtual, la Secretaria Técnica menciona que las firmas serán recabadas en el lugar y momento en que indiquen quienes integran el Órgano de Gobierno.

**4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos**

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
	A.OG.2020.14 del 10 de agosto de 2020	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica el informe de actividades que rinde de enero a marzo de 2020 de la Secretaría Ejecutiva.	<b>Concluido</b> Disponible en: <a href="https://sesaj.org/sites/default/files/2020/informes/Informe_actividades_enero_marzo_2020.pdf">https://sesaj.org/sites/default/files/2020/informes/Informe_actividades_enero_marzo_2020.pdf</a>



2020	A.OG.2020.15 del 10 de agosto de 2020	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica el informe de actividades que rinde de abril a junio de 2020 de la Secretaría Ejecutiva, tomando en consideración las modificaciones propuestas por el ITEI.	<p><b>Concluido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponible en: <a href="https://sesaj.org/sites/default/files/2020/informes/Informe_actividades_abril_junio_2020.pdf">https://sesaj.org/sites/default/files/2020/informes/Informe_actividades_abril_junio_2020.pdf</a></li> </ul>
	A.OG.2020.16 del 10 de agosto de 2020	Se aprueba el anteproyecto de Presupuesto y la Plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio fiscal 2021, que formula la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Concluido
2020	A.OG.2020.17, del 10 de agosto de 2020	Se aprueban las transferencias presupuestarias que propone la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: partidas de origen 1131, Sueldos base personal permanente; 2214, Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades; 2613, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres asignados a servicios públicos; 2921, Refacciones y accesorios menores de edificios; 3111 Servicio de energía eléctrica, 3391, Servicios profesionales, científicos y técnicos; 3711, Pasajes aéreos nacionales; 3751, Viáticos en el país; 3921, Otros impuestos y derechos; 3951, Penas, multas, accesorios y actualizaciones y 3996, Otros servicios integrales, para dar suficiencia a las partidas de destino 2721, Prendas de seguridad y protección personal; 2961, Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte; 3131, Servicio de agua; 3311, Servicios legales, de Contabilidad, auditoría y relacionados, y 3791, Otros servicios de traslado y hospedaje.	Concluido



2020	A.OG.2020.18 del 10 de agosto de 2020	Se pospone la aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto se reciban las opiniones técnicas solicitadas a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y se analice su contenido, en su caso.	<b>Concluido</b> El 15 de septiembre se remitieron a las personas integrantes del Órgano de Gobierno las observaciones recibidas por la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
	A.OG.2020.19 del 10 de agosto de 2020	Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica para conocimiento de este órgano colegiado el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su aplicación y/o publicación.	<b>Concluido</b> Disponible en: <a href="http://34.230.74.29/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_IV/incisoc/Manual%20de%20organizacion%20%20.pdf">http://34.230.74.29/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_IV/incisoc/Manual%20de%20organizacion%20%20.pdf</a>
	A.OG.2020.20 del 10 de agosto de 2020	Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica para conocimiento de este órgano colegiado el Oficio 1050 del SIPINNA (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), en el cual solicitan información a la Secretaría Ejecutiva respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y se instruye a la Secretaria Técnica para que dé respuesta oportuna a dicha petición.	<b>Concluido</b> El 11 de agosto se envió la información solicitada en los formatos correspondientes.

La Secretaria Técnica menciona que los acuerdos están concluidos y se proyectan en la pantalla para hacerlos del conocimiento de los presentes. Destaca que no tiene más que informar.

La Presidenta del Órgano de Gobierno resalta que si no existen comentarios al respecto, se toma conocimiento que se encuentran concluidos la totalidad de acuerdos. Solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades Julio-Septiembre de 2020 de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica menciona que el Informe de actividades de julio a septiembre de 2020 sigue la estructura de los informes anteriores, y que se puso a disposición con anterioridad, por lo que solicita se obvie la descripción y lectura del mismo. Resalta que no hubo observaciones al respecto, y consulta si requieren que amplíe algo al respecto.



La Presidenta del Órgano de Gobierno, al no haber comentarios, somete a aprobación el informe de actividades que presenta la Secretaria Técnica y solicita se tome la votación.

La Secretaria Técnica toma la votación de forma individual a cada una de las personas presentes que integran del Órgano de Gobierno, mismo que es aprobado por unanimidad.

La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece y solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

#### **6. Presentación y, en su caso, aprobación de transferencia presupuestaria**

La Secretaria Técnica destaca que el 14 de mayo se autorizaron adecuaciones, destacando la participación de la partida 5971, Licencias informáticas intelectuales, licencias que ya se adquirieron, de lo cual se hizo de su conocimiento, y derivado de un ahorro que se tuvo solicita la transferencia en la manera en la que se expone a la partida de aparatos audiovisuales para adquirir un proyector, que aparte de que puede tener muchas funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría, eventualmente hará falta para las capacitaciones presenciales.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, conforme a lo expuesto por la Secretaria Técnica, somete a aprobación la transferencia presupuestal en la forma y monto en el que solicita, tomando en consideración la importancia de contar con una infraestructura tecnológica sólida, y resalta que en ocasiones el Comité de Participación Social hace uso de las instalaciones y el equipo, por lo que considera adecuada la adquisición de un proyector más. Solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica da cuenta que por unanimidad es aprobada la transferencia presupuestaria en los términos y montos descritos. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar.

#### **7. Entrega para análisis de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica hace entrega de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para su análisis. Resalta en torno a dicho tema que en la sesión del 10 de agosto se acordó posponer la aprobación de dichas condiciones, hasta en tanto se tuvieran las opiniones técnicas que se solicitaron a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, y se analizara su contenido. Resalta que se recibieron ambas opiniones, mismas que fueron enviadas vía correo electrónico a las personas integrantes del Órgano de Gobierno y sus Enlaces el 15 de septiembre.

La Secretaria Técnica menciona que el proyecto que se entrega cuenta con los ajustes de las condiciones generales de trabajo, y reitera que se puso en una carpeta informática que contiene tanto las observaciones y opiniones como nueva versión, por lo que lo deja a su disposición para su análisis y posteriormente someterlo a aprobación.



La Presidenta del Órgano de Gobierno reitera que el documento fue puesto a disposición en fechas anteriores. Propone que se analice con detenimiento para saber cómo es que impactaron las observaciones realizadas por la Secretaría de Administración, así como la Consejería Jurídica. A reserva de que consideren que se podría aprobar en este momento dicho documento y les recuerda que, en este caso, la Ley para los Servidores Públicos del Estado señala que se deben oír también al personal en la formulación de dichas disposiciones, y les pregunta si se llevan el documento para análisis.

El Fiscal Especializado considera que sería lo más adecuado. La Presidenta del ITEI comenta que leyó las recomendaciones que hicieron, y considera que todas pueden ser implementadas, ya que son observaciones que se generan por parte de la Secretaría de Administración y de la Consejería Jurídica y van de acuerdo con lo que establece la Ley para los Servidores Públicos del Estado. Menciona que como organismo descentralizado, lo que tiene que hacer es adaptar y hacer la aplicación de las observaciones que se realizaron. Reitera que hay puntos que son importantes que atender, por lo que coincide en que se queden para análisis.

La Presidenta del Órgano de Gobierno resalta que en el caso de la Consejería Jurídica observó que sus recomendaciones son más puntuales y específicas que en el caso de la Secretaría de Administración. Concuera con la Presidenta del ITEI respecto a que jurídicamente todas pueden adaptarse a las condiciones generales de trabajo. Reitera que si todas y todos están de acuerdo, se llevan para análisis el documento en mención.

La Secretaria Técnica comenta que se revise si se implementaron los ajustes propuestos por las instancias antes mencionadas, y comenta que se agradecen las observaciones que se pudiesen tener derivado de alguna omisión.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación para permitir el uso gratuito a los entes públicos del país de los desarrollos tecnológicos y aplicativos elaborados por la SESAJ que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la Plataforma Digital Nacional**

La Secretaria Técnica solicita al Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, hacer una breve presentación al respecto del punto.

Franco Reboreda saluda a las y los integrantes del Órgano de Gobierno, y procede a explicar antecedentes. Menciona que el 9 de junio, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, se aprobó que el desarrollo del SIDECLARA SESAJ se pusiera a disposición de todos aquellos entes públicos del Estado Jalisco que así lo solicitaran, sin ningún costo, siempre y cuando cumplieran con las características técnicas necesarias y aceptaran los términos y condiciones de uso.

Adicionalmente, el 23 de septiembre se presentó la versión beta 0.7 de la Plataforma Digital Nacional, y Jalisco fue reconocido como una de las dos entidades federativas que ya se puede interconectar con la Plataforma Digital Nacional.

Destaca que gracias al desarrollo del SIDECLARA SESAJ para el S1, que es el Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y de Constancia de Presentación de la



Declaración Fiscal, en dicha sesión se presentó una aplicación denominada Mercado Digital Anticorrupción (MDA), entendido como un sitio público, en el que todos los entes públicos del País pueden aportar sus desarrollos y recursos tecnológicos de manera libre para lograr interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Franco Reboreda señala que el propósito del MDA es conocer y fortalecer los desarrollos que se están haciendo en el País y compartir el conocimiento y las herramientas tecnológicas, de tal manera que se cierren las brechas que existen y las diferencias en cuanto a equipamiento y capacidades tecnológicas que existen en los diferentes municipios de México y también con entes públicos autónomos.

Subraya que incorporar datos a la Plataforma Digital Nacional es un reto, no es una tarea tan sencilla; se requiere mucho esfuerzo por parte de quienes generan los datos y para quienes estandarizan, armonizan y almacenan la información, y como parte de la solidaridad con los otros entes públicos con la lucha contra la corrupción, una parte muy importante es compartir conocimientos, recursos tecnológicos, herramientas tecnológicas, tecnologías que han sido probadas y utilizadas exitosamente y, sobre todo, ya desarrolladas, de manera que se puedan adoptar y entrar en una dinámica más ágil para implementar los avances.

Menciona Franco Reboreda que compartir los desarrollos que realiza la SESAJ - comenzando por el SIDECLARA SESAJ- permite aportar un gran valor público a los entes públicos, no sólo de Jalisco, sino también del País. En este sentido es que se presenta la propuesta de acuerdo, en el cual se pueda poner a disposición de manera gratuita y por tiempo indefinido a todos los entes públicos de México que cumplan con los requisitos técnicos y formales que se establezcan a través del Mercado Nacional Anticorrupción, emanado de la Plataforma Digital Nacional, que es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto.

La Secretaria Técnica añade que diferentes Estados han solicitado el SIDECLARA SESAJ, y durante la Quinta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos celebrada recientemente le solicitaron someter dicho punto a consideración de este Órgano de Gobierno. Reitera que la línea de atención no es con la SESAJ, sino que se adhieren a las reglas que se proponen para el Mercado Nacional Anticorrupción.

Considera que lo principal es que no tengan costo y se suba desarrollos con instructivos y con aplicaciones que giren en torno a la Plataforma Digital Nacional.

La Presidenta del Órgano de Gobierno resalta que en los tiempos actuales de escasez de recursos económicos, el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco puede y debe ser solidario, por lo que no considera inconveniente al respecto. Consulta si existe algún comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria tome la votación.

La Secretaria Técnica aclara antes de recabar la votación que se distinguirá entre lo que son las propias Secretarías Ejecutivas -que son 30 en este momento en el País, y algunas ya solucionaron su S1- del resto de los entes del País, donde si irían al Mercado Digital Anticorrupción. Las Secretarías Ejecutivas podrán solicitarlo directamente, en lo que se termina de organizar la administración del Sistema Nacional Anticorrupción.



La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece la exposición de Franco Reboreda, y solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

Con la votación expresa a favor de todas y todos los integrantes del Órgano de Gobierno presentes de manera virtual, es aprobado el acuerdo.

**9. Presentación para conocimiento de la Política General de Seguridad de la Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica resalta que la información es un activo estratégico para todas las organizaciones actuales en el mundo. Sin embargo, la información está expuesta a riesgos y amenazas que pueden provocar pérdidas materiales y económicas, daños en la imagen institucional, afectación en la confianza del público e infracciones legales o incumplimiento normativos regulatorios.

Menciona que en la SESAJ se ha avanzado en los acopios de información y, con relación a los programas de la Plataforma Digital Nacional, se requiere implementar un conjunto de prácticas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y de la información.

Recuerda que como Secretaría se tiene la obligación de darles acceso irrestricto al Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de la información que se vaya generando o almacenando en la Secretaría Ejecutiva, por lo que es necesario tener una política de la información como un elemento fundamental de lo que será todo un sistema de gestión de la seguridad de la información que se desarrollará.

La Secretaria Técnica menciona que dicha política es un documento para conocimiento, al ser una normativa interna, y consulta si existe alguna duda o comentario.

La Presidenta del Órgano de Gobierno menciona que había solicitado un análisis al respecto, el cual atiende a lo que establece el EOSE. La Secretaria Técnica destaca que una vez puesto del conocimiento del Órgano de Gobierno, la SESAJ debe publicar dicha normativa para entrar en vigor para el personal y el quehacer institucional.

La Presidenta del ITEI sugiere que se tome en consideración la Ley de Protección de Datos Personales, ya que gran parte de la información tiene que ver con el tratamiento de información confidencial. Por otro lado, manejar el tema de que la generalidad de la información es de libre acceso y la excepción es la que se protege a través de las políticas de seguridad.

Considera conveniente acercarse al ITEI, porque los sistemas del manejo o del tratamiento de seguridad de información tienen que llevar un dictamen por parte de dicho órgano garante, ya hablando de la sistematización de la información.

La Presidenta del instituto resalta que si bien por el momento es una política, posteriormente se va a materializar en un sistema de seguridad de información y, por lo tanto, estos



sistemas deben traer una validez por parte del ITEI, por lo que sugiere que el área técnica correspondiente se acerque a este.

La Secretaria Técnica agradece las observaciones y responde que son diversas unidades administrativas las que están desarrollando el tema, para en un futuro construir un sistema, por lo que considera importante contar con los fundamentos y consideraciones que estime pertinente el ITEI.

La Presidenta del Órgano de Gobierno comenta que la Presidenta del ITEI es la experta en el tema, y solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día a la Secretaria Técnica.

#### **10. Información relativa al Acuerdo legislativo 1532-LXII-20, emitido por el H. Congreso del Estado**

La Secretaria Técnica señala que dicho acuerdo fue hecho del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno vía correo electrónico el mismo día en que se recibió.

Resalta que contiene dos exhortos: uno dirigido al Comité Coordinador, el cual se considera que no tiene competencia para atender el fondo de lo que se solicita, y el otro para el Órgano Interno de Control de la propia Secretaría Ejecutiva, al cual ya le fue turnado el acuerdo y está en el trámite del debido proceso.

La Presidenta del Órgano de Gobierno se suma a la consideración expuesta por la Secretaria Técnica. Advierte que el acuerdo legislativo exhorta al Comité Coordinador a que instruya a la Secretaría Ejecutiva a realizar acciones muy concretas, particularmente sobre el contrato del que se le paga una contraprestación pecuniaria a uno de los integrantes del Comité de Participación Social.

Menciona que lógicamente se preguntarán por qué está incluyendo dentro del Orden del día del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y es porque se consideró que el Comité Coordinador no tiene facultades o competencia para intervenir en lo que solicitó el Congreso del Estado, pero sí en cambio se tienen desde el Órgano de Gobierno, y particularmente el Órgano Interno de Control de la propia Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta del Órgano de Gobierno afirma que la Secretaria Técnica al haberlo turnado al Órgano Interno de Control ya atendió al exhorto, y habrá que esperar la parte del debido proceso. Consulta si estarían de acuerdo con la interpretación y cauce de dicho acuerdo del Congreso. Cede el uso de la voz a las y los integrantes del Órgano de Gobierno.

La Contralora del Estado responde que lo reciben como información. La Presidenta del Órgano de Gobierno, al no haber más comentarios, solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto.



### 11. Asuntos generales

La Secretaria Técnica informa la designación que hizo el Congreso del Estado el 1 de octubre del Dr. Israel García Íñiguez como titular del Órgano Interno de Control de la SESAJ.

Por último, agradece a la Presidenta el trabajo que hizo, y en vista de ser la última sesión del Órgano de Gobierno que se tendrá con Lucía Almaraz Cazarez, le manifiesta su agradecimiento a nombre de toda la Secretaría Ejecutiva y el apoyo brindando, en un año arduo, donde se celebraron ocho sesiones que contribuyeron al fortalecimiento de este organismo público.

La Presidenta del Órgano de Gobierno informa que la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado está trabajando para lanzar la convocatoria. Consulta si se tiene algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita continuar con el siguiente punto.

La Presidenta del Órgano de Gobierno responde que considera que todos tienen un fin, que es coordinarse en la agenda del control de la corrupción. Les agradece a todas y todos. Consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.



## 12. Acuerdos

El Órgano de Gobierno, en su Tercera Sesión Ordinaria de 2020, dicta los siguientes acuerdos:

### A. OG. 2020.21

Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica el Informe de actividades que rinde de julio a septiembre de 2020 de la Secretaría Ejecutiva.

### A. OG. 2020.22

Se aprueban las transferencias presupuestarias que propone la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: partida de origen 5971, Licencias informáticas e intelectuales, para la creación y suficiencia a la partida de destino 5211, Equipos y Aparatos Audiovisuales.

### A. OG. 2020.23

Se tiene por recibido el proyecto de las Condiciones Generales de Trabajo para su análisis y, en su caso, observaciones, para lo cual se instruye a la Secretaria Técnica, a efecto de que coordine las reuniones de trabajo que sean necesarias entre los servidores públicos de quienes integran este órgano colegiado, para definir el contenido final de estas disposiciones jurídicas, para en su oportunidad plantearlo y consensuarlo con los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva.

### A. OG. 2020.24

Se aprueba a la Secretaría Ejecutiva poner a disposición de manera gratuita y por tiempo indefinido a todos los entes públicos del País que cumplan con los requisitos técnicos y formales, a través del Mercado Nacional Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional - una vez que este se instrumente, administrado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción- los desarrollos tecnológicos que elabore y que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de esa Plataforma Digital Nacional.

### A. OG. 2020.25

Con relación al SiDECLARA SESAJ, se aprueba a la Secretaría Ejecutiva conceder su uso gratuito por tiempo indefinido a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción que lo deseen y que cumplan con los requisitos técnicos y formales que dicha Secretaría les requiera, y que además acepten las condiciones de uso que fije dicho organismo.



**13. Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 19:48 horas del 26 de octubre de 2020 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
<b>Lucía Almaraz Cazarez</b> Presidenta del Órgano de Gobierno	
<b>Jorge Alejandro Ortiz Ramírez</b> Auditor Superior del Estado de Jalisco	
<b>Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar</b> Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	
<b>María Teresa Brito Serrano</b> Contralora del Estado de Jalisco	
<b>Ricardo Suro Esteves</b> Presidente del Consejo de la Judicatura	
<b>Cynthia Patricia Cantero Pacheco</b> Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	
<b>José Ramón Jiménez Gutiérrez</b> Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa	
<b>Haimé Figueroa Neri</b> Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Última hoja del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 26 de octubre del 2020.